



CONVOCATORIA ACTO PRESENCIAL PARA INTEGRANTES DE LAS LISTAS DE INTERINIDAD DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE LOS CUERPOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA Y DE PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL QUE POSEAN LA TITULACIÓN EXIGIDA PARA IMPARTIR DOCENCIA EN LA ESPECIALIDAD DE AUDICION Y LENGUAJE EN EDUCACIÓN PRIMARIA.

En virtud de los apartados **5.4.2. (Procedimientos de urgencia)** y **5.7 (Docencia en otras enseñanzas)** de la *Orden de 24 de junio de 2015, de la Consejería de Educación y Universidades, por la que se establecen procedimientos en materia de Recursos Humanos para el curso 2015-2016*, (BORM del 27 de junio), se convoca a los integrantes de las listas de interinidad de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia de todas las especialidades del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y del Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional que posean alguna de las titulaciones exigidas para impartir docencia en la especialidad de **Audición y Lenguaje en Educación Primaria**, que se citan a continuación, a un acto presencial de adjudicación que tendrá lugar el día **19 de abril de 2016 a las 10:00 horas** en el salón de actos de la Consejería de Educación y Universidades, con objeto de elaborar una lista de aspirantes para cubrir vacantes y sustituciones de Audición y Lenguaje en Educación Primaria que se produzcan durante el curso 2015-2016.

Los aspirantes deberán justificar en el citado acto presencial que cumplen los requisitos para ser interino de la especialidad correspondiente (posesión de la titulación concordante alegada y de la formación pedagógica y didáctica), además de alguna de las siguientes titulaciones, indicadas en el Anexo del RD 1594/2011 de 4 de noviembre, para la especialidad de Audición y Lenguaje:

- Título de Graduado o Graduada que habilite para el ejercicio de la profesión regulada de Maestro en Educación Primaria, que incluya una mención en Audición y Lenguaje.
- Título de Graduado o Graduada que habilite para el ejercicio de la profesión regulada de Logopeda.
- Maestro especialidad de Audición y Lenguaje (R.D. 1440/1991).



Región de Murcia

Consejería de Educación y Universidades

Dirección General de Planificación Educativa
y Recursos Humanos

Servicio de Personal Docente

- Diplomado en Logopedia.

La lista que se genere se ordenará siguiendo lo dispuesto en la resolución de 11/3/2016, por la que se dispone la publicación del acuerdo sobre personal docente interino.

Murcia a 14 de abril de 2016

EL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA
Y RECURSOS HUMANOS



Fdo.: Enrique Ujaldón Benítez